

MINISTERIO DE FOMENTO

17036 *ORDEN de 18 de julio de 1997 por la que se retira el Sello Ince para hormigón preparado a «Hormigones Vascos, Sociedad Anónima», en su central de hormigonado Bilbao (Vizcaya).*

Por Orden de 19 de octubre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre), fue concedido el Sello Ince para hormigón preparado a «Hormigones Vascos, Sociedad Anónima», en su central de hormigonado en Bilbao (Vizcaya).

Habiendo presentado el fabricante renuncia al distintivo por cese de fabricación del producto, de acuerdo con lo expuesto en el artículo sexto de la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22), de creación del Sello Ince, previo acuerdo del órgano gestor del Sello Ince para hormigón preparado en su reunión del 27 de junio de 1997, a propuesta de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se retira la concesión del Sello Ince para hormigón preparado para obras de hormigón en masa o armado de uso en la edificación a los hormigones fabricados por «Hormigones Vascos, Sociedad Anónima», en su central de hormigonado en barrio El Peñasal, Bilbao (Vizcaya), aprobado por Orden de 19 de octubre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de julio de 1997, P. D. (Orden de 30 de mayo de 1997), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.

17037 *ORDEN de 18 de julio de 1997 por la que se concede el Sello Ince para hormigón preparado a hormigones «Domingo Giménez, Sociedad Anónima» en su central de hormigonado en Níjar (Almería).*

De acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22), por la que se crea el Sello Ince y la resolución de 24 de febrero de 1982, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se aprueban las disposiciones reguladoras de este distintivo de calidad para hormigón preparado de uso en la edificación,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se concede el Sello Ince para hormigón preparado para obras de hormigón en masa o armado de uso en la edificación a los hormigones fabricados por «Hormigones Domingo Giménez, Sociedad Anónima», en su central de hormigonado en Venta El Pobre, Níjar (Almería); designados por resistencia, para los tipos H-125, H-150, H-175, H-200, H-225 y H-250 que figuran en la instrucción para el proyecto y la ejecución de obras de hormigón en masa o armado EH-91.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de julio de 1997, P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.

17038 *ORDEN de 18 de julio de 1997 por la que se concede el Sello Ince para hormigón preparado a «Comercial Industrial de Áridos, Sociedad Anónima» en su central de hormigonado en Villaobispo de las Regueras (León).*

De acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22) por la que se crea el Sello Ince y la resolución de

24 de febrero de 1982, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se aprueban las disposiciones reguladoras de este distintivo de calidad para hormigón preparado de uso en la edificación, este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se concede el Sello Ince para hormigón preparado para obras de hormigón en masa o armado de uso en la edificación a los hormigones fabricados por «Comercial Industrial de Áridos, Sociedad Anónima», en su central de hormigonado de Villaobispo de las Regueras (León); designados por resistencia, para los tipos H-125, H-150, H-175, H-200, H-225 y H-250 que figuran en la instrucción para el proyecto y la ejecución de obras de hormigón en masa o armado EH-91.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de julio de 1997, P. D. (Orden de 30 de mayo de 1997), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.

17039 *ORDEN de 18 de julio de 1997 por la que se concede el Sello Ince para hormigón preparado a «Hormigones Rodríguez, Sociedad Anónima» en su central de hormigonado en Valderrey (León).*

De acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22), por la que se crea el Sello Ince, y la resolución de 24 de febrero de 1982, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se aprueban las disposiciones reguladoras de este distintivo de calidad para hormigón preparado de uso en la edificación,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se concede el Sello Ince para hormigón preparado para obras de hormigón en masa o armado de uso en la edificación a los hormigones fabricados por «Hormigones Rodríguez, Sociedad Anónima», en su central de hormigonado en carretera N-VI, kilómetro 317,300, Valderrey (León); designados por resistencia, para los tipos H-125, H-150, H-175, H-200, H-225 y H-250 que figuran en la instrucción para el proyecto y la ejecución de obras de hormigón en masa o armado EH-91.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de julio de 1997, P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.

17040 *ORDEN de 18 de julio de 1997 por la que se concede el Sello Ince para hormigón preparado a «Hormicemex, Sociedad Anónima» en su central de hormigonado en Málaga.*

De acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22), por la que se crea el Sello Ince, y la resolución de 24 de febrero de 1982, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se aprueban las disposiciones reguladoras de este distintivo de calidad para hormigón preparado de uso en la edificación,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se concede el Sello Ince para hormigón preparado para obras de hormigón en masa o armado de uso en la edificación a los hormigones fabricados por «Hormicemex, Sociedad Anónima», en su central de hormigonado en polígono industrial «Guadalhorca-Málaga»; designados por resistencia, para los tipos H-125, H-150, H-175, H-200, H-225 y H-250 que figuran en